



COLEGIO  
MOTOLINIA

# Colegio Motolinía

“Forjando la Verdad en el Amor”

CLAVES: PRIMARIA 10PPR0253L - SECUNDARIA 10PESO036Q

## Solicitud de Inscripción

PRIMARIA Y SECUNDARIA

2023-2024

Grado que va a cursar

Nombre del alumno(a)

Lugar de nacimiento

Fecha

Edad

**DATOS SOLICITADOS POR LA SEP:** Peso

Estatura

Talla

Nombre del padre o Tutor

Último grado estudio

Nombre de la madre

Último grado estudio

CURP mamá

CURP papá

Ocupación de mamá

Ocupación de papá

Domicilio

C. P.

Tel. casa

Tel. cel. Mamá

Tel. cel. Papá

Correo electrónico

NOTA: EN CASO DE CAMBIOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR FAVOR DE NOTIFICARLO

### A los Padres de Familia:

- 1.- Hora de entrada 7:45 a.m. en Primaria y 7:20 a.m. en Secundaria. Dejar a su hijo(a) en la puerta, **deberán presentarse debidamente uniformados, de lo contrario se llamará a su casa para que le traigan el uniforme.**
- 2.- Recogerlo a tiempo en las horas de salida 13:30 Hrs.(Prim.) 14:50 Hrs (Sec.) y en los horarios especiales que se indiquen.
- 3.- Las citas médicas en horas de clases se arreglarán directamente con la Directora, para proporcionarle un justificante.
- 4.- **Evitar las llamadas telefónicas**, para dar recados a sus hijos. Sólo aquello que sea de suma urgencia, **NO TRAER CELULAR.**
- 5.- Apoyar al maestro(a) y a la Dirección en las observaciones de su hijo(a). En beneficio del (a) alumno(a), mantenerse en contacto a fin de dar seguimiento al mismo.
- 6.- El Colegio podrá dar de baja a los alumnos, cuando se ha incumplido el Reglamento de inscripción, y /o de alumnos.
- 7.- El pago de las colegiaturas debe ser los 10 primeros días de cada mes. Le suplicamos sea puntual; pasado este tiempo el banco cobrará recargos, al tener 3 meses de adeudo se dará de baja al alumno. Art. 86.- Los alumnos que adeuden 3 meses o más de colegiaturas causarán baja automática según lo estipulado en el Art. 7, acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 1992. “El incumplimiento de la obligación de pago de 3 ó más colegiaturas, equivalentes a cuando menos 3 meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores de servicio educativo, de la obligación de continuar con la prestación del servicio”.
- 8.- Una vez iniciadas las clases del Ciclo Escolar 2023-2024, no se hará reembolso de la cuota de inscripción.
- 9.- Apoyar a la Institución en general y al maestro(a) en particular en todo lo referente a las actividades pastorales.
- 10.- **ES OBLIGATORIO** el compromiso de participar y colaborar en las actividades que la Sociedad de padres de familia promueva.

**IMPORTANTE: CONOZCO Y ACEPTO EL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN.**

Victoria de Durango, Dgo., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Firma del Director  
Mtra. Olga Muñoz Ortiz

Firma del Padre o Tutor.

Forma aceptada por la PROFECO para enviar a los padres de familia respecto al incremento de colegiaturas para el ciclo escolar 2023-2024.

.....  
**C I R C U L A R**

A todos los Padres de Familia:

De manera atenta y respetuosa, por esta vía me permito dirigirme nuevamente a ustedes para saludarles y hacer de su conocimiento el incremento de las Colegiaturas en esta Institución Educativa, las cuales se cobrarán en acuerdo a que hace mención la modificación a la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado con fecha 10 de marzo de 1992, es necesario se sirva regresar a esta Institución Educativa, esta circular firmando en términos de que acepta dichos incrementos y este enterado de ello.

**PAGOS**

**Primaria**      Inscripción: \$ 2,850.00                      Colegiatura \$ 1,900.00 (12 meses)

**Secundaria**      Inscripción: \$ 3,050.00                      Colegiatura \$ 2,200.00 (12 meses)

Nota: La colegiatura del mes de agosto, se cubrirá en diciembre

**La Inscripción incluye Seguro Escolar y cuota de mantenimiento**

**O t r o s   s e r v i c i o s :**

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Exámenes extraordinarios en Sec.                          | \$ 200.00 (por materia) |
| Curso propedéutico, Alumnos de nuevo ingreso a 1° de Sec. | \$ 200.00               |
| Duplicados de boleta oficial o Certificado de Sec.        | \$ 300.00               |
| Constancias, reposición de boletines y credenciales       | \$ 50.00                |

. Sin otro asunto en particular, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente.

A t e n t a m e n t e.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Olga Muñoz Ortiz  
Administradora

.....  
Estamos enterados y aceptamos el Incremento de las colegiaturas actuales y en qué términos se cubrirán durante el Ciclo Escolar 2023 - 2024

Nombre del alumno (a) \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Padre de familia

\_\_\_\_\_  
Madre de familia